

MANDATO DE LOS CERROS ORIENTALES

POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y DE LA VIDA DIGNA

Nuestra decisión es tejer las luchas de hoy y las de ayer, recordar lo que somos y lo que han sido nuestros padres y abuelos. Nuestros territorios son producto de la historia; significan décadas de trabajo comunitario, del ejercicio de nuestro derecho a la tierra y al territorio, a la vivienda, al agua, a la educación, al trabajo. Fueron nuestras manos y las manos de quienes estuvieron antes de nosotros las que construyeron estos territorios e hicieron posible la vida para nuestras familias, fue nuestra fuerza de trabajo, y nuestras relaciones solidarias las que consolidaron acuerdos colectivos para hacerle frente a los conflictos. Hoy la disputa es por el territorio, los gobiernos ponen reglas de juego no concertadas, y por la vía de la política pública y de ordenamiento, por la vía de la legalidad niegan nuestra legitimidad. Por eso les recordamos nuestras posturas. Nuestra opción es permanecer construyendo condiciones dignas de vida; no aceptamos las leyes que se imponen ni las estrategias de despojo y por esto desde Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme hacemos saber que estamos por la construcción popular de lo público. Como habitantes hemos construido una política a pesar de la legalidad y los gobiernos y seguimos haciéndolo independientemente de que los gobiernos sean adversos. Nuestra prioridad es la defensa de la vida en todas sus expresiones, por eso tenemos formas diversas de organización y somos movilización social; por eso hemos hecho nuestro mandato y nuestra agenda.

EL TERRITRIO Y LA REGION: Lo urbano no está por encima de lo rural.

Comprendemos que el territorio de los cerros como un solo territorio que conecta a Chingaza con el Sumapáz, es un mismo ecosistema, es la montaña que nos acogió. Asumimos que la historia del poblamiento de estos cerros y las relaciones productivas y culturales son la base de nuestra identidad popular.

LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA: Somos parte de la Naturaleza. Vivimos en los Cerros y a la vez los Protegemos.

Existen diversos actores e intereses en disputa en torno al ordenamiento territorial, a los usos del suelo, a la normatividad que rige sobre las áreas protegidas, a los objetivos y objetos de conservación, que ponen en cuestión o abren el debate sobre la relación sociedad naturaleza. Hay que redefinir las figuras de manejo de las áreas protegidas, que en el caso de la reserva forestal, se imponen restricciones de uso que impiden mantener nuestras formas de vida. Somos parte de la montaña y la montaña es parte de nosotros.

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ¿Quién Ordena a Quién? Los instrumentos de planificación urbana actualmente favorecen el mercado y la especulación inmobiliaria. Es urgente hacer un ordenamiento democrático del territorio.

El orden hecho sin la gente siempre genera conflicto porque se orienta al control del territorio y de sus usos. En los cerros y el centro de la ciudad hay intereses distintos que se expresan en una disputa por el ordenamiento del territorio: Los campesinos, las instituciones, los empresarios de la construcción, de la minería, del turismo; las comunidades populares; los técnicos y planificadores-urbanistas, los tecnócratas, los residentes de estratos altos; los bogotanos en general, también las mafias, y la iglesia. El sujeto es la comunidad y sus formas de organización. Ordenar democráticamente el territorio reconociendo los derechos históricos debe servir a la construcción de lo público y favorecer las condiciones dignas de vida para todos los habitantes populares.

PLANIFICACION A ESPALDAS DE LOS SECTORES POPULARES. La informalidad ha sido única alternativa, la planificación ha sido pensada para profundizar la exclusión.

El vacío de una planificación pensada para el corto plazo; la precariedad de las políticas y oferta de vivienda digna y la situación sistemática de violencia en las regiones, hacen que la ciudad tenga una naturaleza informal, segregada e inequitativa para las familias empobrecidas que no encuentran opciones estructurales frente a las necesidades de trabajo y vivienda. Se trata de situaciones que fueron motivando la urbanización autogestionaria de muchos barrios populares que fueron consolidándose, junto a desarrollos urbanísticos propios de las clases ricas, que cada vez se dan mayor cabida en los cerros orientales, afectando el precio del suelo y su tenencia.

LO LEGAL Y LO LEGÍTIMO. Nuestros barrios, veredas e historia son una construcción legítima en ejercicio de nuestros derechos; la legalidad no solo nos niega sino que nos expulsa.

Las comunidades populares de los cerros hemos construido nuestras políticas frente a lo público; que son muy distas a las políticas públicas oficiales. Hay una contradicción permanente entre lo legal y lo legítimo sobre todo derivada de deuda histórica del Estado con respecto al implementación de políticas que no sólo no nos reconocen en nuestra existencia misma, sino que profundizan la situación de presión y empobrecimiento para sacarnos del territorio.

NORMA CONTRA NORMA. Armonización de la norma y reconocimiento de nuestras propuestas de hábitat digno.

Las contradicción que existen entre las normas ambientales y de ordenamiento en el centro, de la zona de reserva forestal protectora y las normas y políticas urbanísticas deben armonizarse, pues se hacen actuaciones contradictorias de la autoridad nacional, regional y distrital,

que generan inseguridad jurídica que imposibilita mejorar las condiciones de habitabilidad en la zona, mientras las acciones de especulación en el valor del suelo sacan provecho y generan mecanismos de presión para el destierro. Deben crearse los escenarios de decisión con los sectores populares, donde se acuerde la política y las alternativas al modelo de desarrollo.

¿ALTO RIESGO, O ALTO COSTO?

La situación de alto riesgo en la que se encuentran muchos de los barrios asentados en las proximidades de las canteras, pero también en las rondas de las quebradas, o en zonas susceptibles de inundación son riesgos inducidos por la industria extractiva y por la ausencia de un manejo de aguas adecuado. El problema del riesgo es mitigable en gran medida, y lo que se requiere es voluntad política para la inversión en obras de mitigación.

REASENTAMIENTO DIGNO EN EL TERRITORIO

Es urgente precisar en los casos de riesgo inminente las alternativas de reasentamiento digno, basados en negociaciones colectivas y proyectos de autoconstrucción de vivienda social digna, que incluya a los arrendatarios y poseedores y no solo a los propietarios. así como los procesos de recuperación geomorfológica y manejo de aguas. No es aceptable que continúen las resoluciones oficiales, amenazas y desalojos sin que se construyan con las comunidades afectadas.

LIMITES AL CRECIMIENTO: PACTO DE BORDES

Nos comprometemos a no seguir creciendo urbanísticamente, no extenderemos nuestros barrios para proteger la montaña, el patrimonio natural y su biodiversidad. Es urgente definir los linderos y hacer el amojonamiento respectivo de borde urbano, suburbano y rural para determinar en los cerros cuáles barrios y veredas, explotaciones mineras, cultivos y praderas quedan de manera definitiva dentro o fuera de tales linderos y de la franja de adecuación; la reforestación con árboles nativos, la recuperación y mantenimiento de los caminos reales que conducen al Meta, del Indio, a Monserrate y a Choachí, la protección del bosque primario protector y reglamentación de la actividad de educación e investigación ambiental con plena participación de las comunidades implicadas.

HABITAT DIGNO

Se trata de consolidar los territorios populares; debe definirse a la brevedad posible un programa de hábitat digno integral de barrios y veredas de los Cerros Orientales, que implique la dotación y mejora de acueductos y alcantarillados, análisis de suelos, sismoresistencia de construcciones y vivienda digna, servicios suficientes de educación y salud, de telefonía, comunicaciones, transporte y vías y recreación activa y pasiva. El hábitat digno implica fortalecer la economía propia, la producción agroecológica, la comercialización directa.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS

Urge un programa de manejo integral de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, esto es, de separación en la fuente, recolección selectiva y destino productivo de la mayor cantidad posible de residuos. En particular es necesario el manejo de los residuos orgánicos a través de múltiples proyectos experimentales y productivos de abonos genéricos y especiales, lombricultura, cría y levante de animales como aves, peces, ganado menor y mayor y producción de energía para uso doméstico e industrial.

DEUDA SOCIAL HISTÓRICA

deuda social a los habitantes históricos de centro oriente, garantizando el ejercicio de derechos como la salud, la educación y el trabajo antes de dar paso a mega proyectos como el Plan Zonal Centro de Bogotá cuya estrategia para implementar es la chatarrización del centro para sacar a sus habitantes, lo cual no podemos permitir.

Altos costos de los servicios públicos, el mal manejo de aguas residuales puesto que no hay tratamiento de las mismas, ni alcantarillado, de igual manera existen estratos y tarifas diferenciadas las cuales no están acordes a la realidad social de sus habitantes, se presentan cobros altos por valorización de predios y desplazamiento intraurbano hacia las periferias de la ciudad.

ESCENARIOS DE INTERLOCUCIÓN-NEGOCIACIÓN DE LA POLITICA.

Exigimos se amplíen los escenarios de interlocución, participación y concertación entre lo público distrital y actores antes excluidos y no reconocidos. No se ha incorporado la revisión de la dimensión política del ordenamiento de su territorio, para permitir la interlocución, la concertación, el debate público, para lograr la construcción social del territorio, y el reconocimiento a los aportes en el ordenamiento territorial actuales para enfrentar todos los impactos negativos que permanente denuncian los procesos sociales territoriales y actores privados.

LLAMAMIENTO E INVITACIÓN

Con todo, los Sectores, Veredas y Barrios de los Cerros Orientales de Bogotá y el Centro, nos declaramos en alerta ante el conjunto de medidas jurídicas y administrativas que han sido emitidas y/o anunciadas y ante lo cual es visible la violación sistemática de nuestro derecho a la información oportuna y adecuada, como a la participación efectiva y decisoria ante cualquier obra, proyecto o programa que nos afecte, como lo determina la Constitución y la conveniencia pública.

Llamamos a los demás territorios y comunidades que constituimos la ciudad, esto es, a los de la franja consolidada de Mesociudad y Humedales del Occidente, la Cuenca del Tunjuelo en el Sur, el Fucha y del Borde Norte,

de Páramos y Ruralidad y afectados por el Plan Centro, para definir sus puntos ambientales, sociales y políticos respectivos, con la perspectiva de dotarnos a la brevedad posible de un unitario Mandato Social sancionado a través de una Asamblea Popular General que defina una forma y un método social organizado para establecer un diálogo con las autoridades del Distrito y la Región con la perspectiva de un acuerdo o acta de compromiso que garantice el camino para la realización de nuestros mandatos. Llamamos sobre todo a articularnos entre los procesos mismos, entre las organizaciones sociales, y procesos de movilización regional y nacional, estamos en Minga, como proceso colectivo que nos permite tejer un nuevo país, una sociedad y un mundo para todos.

Mesa de Cerros Orientales.

Nodo Mesa de Cerros Usaqué; Nodo Mesa de Cerros San Isidro - Patios; Nodo Mesa de Cerros Centro Oriente; Nodo Mesa de Cerros San Cristóbal; Comité Cívico Popular de Sectores, veredas y barrios afectados por el Plan Centro - Santafé Candelaria; Acualcos - Chapinero; Red de Mujeres de San Isidro Patios - Chapinero; Barrios del Mundo - Chapinero; Jocuimo - Chapinero; JAC Bosque Calderón - Chapinero; Corporación Servicio de Defensa a la Niñez - SEDEN; Asociación de Defensa de los Derechos del niño Cerro Norte Usaquen; Asociación prodefensa del Niño y de la Niña - Villa Nidia - Usaqué; Casa Vecinal Santa Cecilia Baja - Usaquen; Mesa Ambiental Cerro Norte - Usaquen; Semillero de la Universidad de Monserrate; Mesa de Unidad Territorial -MUTE -Localidad Tercera; Fuerza Común; Frutos de Utopía; Plataforma Rural; Grupo Gestor Ecobarrio - San Cristóbal; Cinep; Planeta Paz; Fundación Trenza; Corporación Construyendo Hábitat; Corpasef.

¿SI NO SOMOS NOSOTROS, QUIÉN?

¿SI NO ES AHORA, CUÁNDO?

¡NINGUNA DECISION SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS!